

## LA PEDREGOSA ALTA - MERIDA: ITINERARIO DE UNA DESTRUCCION

*Jacqueline Clarac de Briceño (\*)*

En el mes de **abril de 1987** el estudiante Carlos García -auxiliar de investigación del Museo Arqueológico- descubrió, al realizar una prospección a orillas del Río La Pedregosa, en la parte alta del valle del mismo nombre, lo que le pareció debía ser un sitio - arqueológico.

El equipo de arqueología del Museo se desplazó inmediatamente al lugar a fin de reconocer el sitio y hacer algunas fotografías. Nos pareció que se trataba efectivamente de un gran **conjunto** de estructuras de piedra de origen prehispánico el cual, al ser esto cierto, **constituiría el primer sitio de este tipo encontrado en Venezuela.**

Sin embargo, como soy etnóloga y antropólogo social y que los investigadores en arqueología que trabajan para el Museo Arqueológico son jóvenes y sin mucha experiencia, anuncié el descubrimiento a varios arqueólogos del país, pidiéndoles visitar el sitio. Los primeros en hacerlo fueron Luis Molina y María Ismenia Toledo, con 6 años de experiencia en Quíbor, Estado Lara, - quienes respondieron a mi invitación y vieron el sitio en el mes de **junio** del mismo año 87, quedando ambos muy impresionados con su visita.

Los que luego dieron respuesta a mi preocupación fueron Mario Sanoja e Iraida Vargas, arqueólogos de la Universidad Central de Venezuela ampliamente conocidos en el país y en el exterior, quienes visitaron el sitio en **septiembre 87** y opinaron que era evidentemente prehispánico. En cena que les fue ofrecida por el Decano de Humanidades, Prof. Orlando Monsalve, ellos manifestaron - la **necesidad de iniciar pronto el estudio del sitio y de facilitarnos** para empezar unos 500 soldados, para la limpieza del mismo; éstos debían ser dirigidos por especialistas.

**26 de septiembre de 1987:** Mandé al Rector de nuestra universidad, Dr. Pedro Rincón Gutiérrez, un informe titulado "*Descubrimiento de un sitio arqueológico de gran importancia en la Cordillera de Mérida*", y en el cual daba las coordenadas geográficas, una primera descripción del sitio, e indicaba ciertas **medidas a tomar** en seguida, las cuales habían sido aconsejadas por los Doctores Sanoja y Vargas:

1. **Declarar el sitio "patrimonio arqueológico del Estado Mérida"** y la zona donde se encontraba "parque ecológico".

---

(\*) Museo Arqueológico - Universidad de los Andes - Mérida.

2. Hacer con urgencia una limpieza del sitio ya que la cantidad de maleza que lo había invadido no dejaba caminar ni observar todas las construcciones, gran parte de las cuales se encontraba en pleno bosque secundario; indiqué que lo mejor sería hacer tal limpieza con un equipo de soldados, después de lo cual se podría: a) Hacer un buen montaje de diapositivas y una primera película, b) Hacer un levantamiento topográfico completo, c) iniciar el estudio arqueológico, para lo cual pedía traer a dos arqueólogos con experiencia en esas estructuras.

Ya el 18 del mismo mes le había escrito a la Dra. Ann Osborn (Colombia) con quien estaba yo en correspondencia, para comunicarle el descubrimiento del sitio y ofrecerle hacer un symposium en 1988 en Mérida, con la colaboración de ella y de su equipo, en relación a nuestros trabajos en la Cordillera, de ambos lados de la frontera

**22 de Octubre 1987:** Seis miembros del Comité Directivo del Congreso Mundial de Arqueología vinieron a Mérida, respondiendo gentilmente a la invitación hecha por la Universidad de los Andes, visitaron el sitio de La Pedregosa Alta y nuestro museo y, en reunión con las autoridades universitarias, se llegó con ellos al acuerdo de hacer en Mérida, en la sede de nuestra universidad, el II Congreso Mundial de Arqueología, en 1990.

**31 de Octubre 1987:** En reunión organizada por la Directora de Cultura, Dra. Cecilia Scorza con el Director de Cine de la U.L.A., Dr. Edmundo Aray, éste me prometió su colaboración para una película sobre el sitio de la Pedregosa Alta, de modo que le escribí una carta haciéndole oficialmente la petición de ésta.

Como nos parecía que se debía

mostrar todo el proceso, se decidió - filmar para empezar el estado actual de las construcciones cubiertas de vegetación.

**7 de Noviembre 1987:** Tuve una entrevista con el Gobernador del Estado Mérida, Dr. Ramón Casanova, le enseñé unas fotos del sitio, se entusiasmó mucho y me prometió su colaboración.

**12 de Noviembre 1987:** Siguiendo el consejo del Vicerrector Académico Dr. Julián Aguirre, escribí un segundo informe para el Rector, más detallado, - titulado "Sitio Arquitectónico Pedregosa Alta", con una carta en la cual le pedía interceder para que el Gobernador del Estado, Dr. Ramón Casanova, a segurara la protección y vigilancia del sitio.

**15 de Noviembre 1987:** Escribí una nueva carta al Rector, diciéndole mi preocupación pues dos miembros del equipo de cine de la ULA, mandados por el Dr. Edmundo Aray para conocer el sitio, habían sido brutalmente expulsados de ahí por una persona.

Habíamos descubierto que el propietario de la finca donde estaba el sitio era el Sr. Rodolfo Ruiz Terán, y éste pretendía que esto "lo había hecho él con su papá", y ya no dejaban pasar a los jóvenes investigadores del Museo a quienes yo mandaba para vigilar el sitio. Incluso se les amenazó con escopeta.

**17 de Noviembre 1987:** Me dirigió una carta el Vicerrector Académico, Dr. Julián Aguirre Pé, anunciando en anexo una comunicación dirigida en la misma fecha por él al Gobernador. En dicha comunicación le pedía a éste su ayuda para participar al Sr. Ruiz Terán la importancia arqueológica de la finca de su propiedad, y cómo este estudio - podría "marcar un hito en el cono-

**cimiento de los primeros pobladores de nuestra región andina".**

Supé luego que el Gobernador Casanova había citado al Sr. Ruiz Terán, quien no se presentó.

**Enero 1988:** Estando yo en París con permiso de la universidad a fin de atender una invitación que me habían hecho, fui a la UNESCO y conversé con el delegado de Venezuela, Dr. Carlos Ortiz Chabaud, quien se interesó mucho por el descubrimiento que habíamos hecho en Mérida, así como por la noticia de que el II Congreso Mundial de Arqueología se realizaría en nuestra ciudad andina. Me prometió la colaboración de la delegación de Venezuela en la UNESCO. Visité a los arqueólogos del CNRS, **Equipe de Préhistoire des Andes:** Mme. Danièle Lavallée, Jefe del Programa de los Andes, y M. Jean-François Bouchart, especialista de ciudades precolombinas andinas y jefe del Dpto. de América del Museo del Hombre. Vieron mis diapositivas, se mostraron interesados y ofrecieron su colaboración. Me dijeron que debíamos proceder inmediatamente a: 1) Anunciar el descubrimiento a la comunidad científica internacional, lo que se podía hacer a través de nuestro Boletín Antropológico, 2) Medir las estructuras de piedra, 3) Realizar la excavación de una de ellas, para conocer su contenido.

Les dije que no podía participar oficialmente este descubrimiento pues no se había resuelto todavía el problema con el propietario y que, en nuestro país, **la ley sobre el Patrimonio Arqueológico existía pero no solía respetarse;** y que no podíamos iniciar el estudio mientras no obtuviéramos protección para el sitio y permiso de entrada al mismo, pues temíamos mucho que fuese destruido por el propietario.

**5 de Febrero 1988:** Estando de regreso

a Mérida visité al Sr. Rodolfo Ruiz Terán en su finca de la Pedregosa Alta. Me acompañó el ingeniero agrónomo, profesor del Instituto de Geografía de la ULA, Silvino Reyes. El Sr. Ruiz Terán nos afirmó que esto lo había construido su padre hacia 21 años, cuando compró esta finca.

Le manifestamos nuestra sorpresa de que su padre pudiera haber hecho con técnica indígena tantas construcciones, para las cuales pensábamos que se había necesitado mucha mano de obra, en trabajo colectivo, y que hubiese hecho tanto trabajo inútil ya que lo había dejado invadir luego por la maleza y el bosque secundario... Además, su información entraba en contradicción con la de los campesinos.

Participé el resultado de esta visita al Vicerrector Académico, al secretario privado del Rector y a la Directora de Cultura.

**2 de Febrero 1988:** En respuesta a su carta de diciembre 1987 se le mandó a Yves Saint-Geours (Cooperación Científica, Institut Français d'Etudes Andines, Lima) a) un telegrama para decirle que esperábamos al experto francés Thierry Legros a quien nos ofrecía para asesorarnos en el sitio de la Pedregosa Alta, b) una carta diciendo lo mismo,

**7 de Marzo 1988:** La Dra. Scorza, Directora de Cultura de la ULA, me llevó a una **primera reunión** con el **nuevo Gobernador, Dr. Orlando Gutiérrez** para plantearle la situación y pedir su colaboración, que él prometió. Se le indicó además que estaban operando saqueadores en Mérida y que sería bueno **emitir un decreto a fin de darle a la Ley del 45 sobre el Patrimonio un instrumento apropiado a la situación** de nuestro estado. Me pidió hacer el proyecto en este sentido.

**14 de Marzo 1988:** La Dra. Scorza y yo,



nos reunimos nuevamente con el Gobernador, en su despacho, para participarle que el Sr. Ruiz Terán había emprendido una tala de árboles en su finca, lo cual había destruido varias estructuras de piedra. Le dejamos las fotos de esta destrucción para que él procediera. Me aconsejó hablar con el Teniente Coronel Moreno Luna, del Ministerio del Ambiente. Le entregué el proyecto del decreto en relación al Patrimonio Arqueológico de Mérida.

**18 de Marzo de 1988:** Fui a la sede del Ministerio del Ambiente en Mérida, acompañada de Elvira Ramos y Antonio Niño, investigadores del Museo. El Teniente Coronel tomó enseguida las medidas necesarias para parar la tala de árboles ya que no se había dado permiso para la misma y que se trataba además de la Cuenca del Río La Pedregosa. Nos advirtió que podía parar la tala pero no la destrucción de las estructuras de piedra.

**6 de Abril 1988:** Le dirigí una carta a la Dra. Cecilia Fuentes, Directora de Museos, CONAC (Ministerio de la Cultura, Caracas) informándole acerca de la sede del próximo Congreso Mundial de Arqueología y anexándole copia de una carta mía al Prof. Luis Molina, Jefe de la División de Arqueología e Inventario, CONAC.

En esta carta al Prof. Molina (quien había visitado el sitio de la Pedregosa Alta en junio 87) yo hacía un informe de toda la zona que teníamos en estudio arqueológico, incluyendo la noticia del principio de destrucción del sitio en cuestión.

**16 de Abril 1988:** Aproveché una reunión con la Sra. Gloria de Gutiérrez, esposa del Gobernador, para hablar del sitio la Pedregosa Alta, se entusiasmó mucho y prometió su ayuda.

**18 de Abril 1988:** Me avisó el Prof. -

Douglas Rivera Prieto de un nuevo sitio en su finca de Mucusurí, del otro lado del Páramo de los Conejos, de modo que se desplazó el equipo del Museo al sitio para examinarlo y fotografiarlo, descubriendo ahí estructuras con cierta similitud con las de la Pedregosa Alta, aunque en menor cantidad.

**28 de abril 1988:** Escribí al Rector, al Vicerrector Académico y al Gobernador una carta anunciando para el martes 3 de mayo la llegada de una Comisión del CONAC, pidiendo audiencia para ella.

**2 de Mayo 1988:** La secretaria del Gobernador me llamó para confirmar que la audiencia sería el 3 de mayo en el Despacho del Gobernador, a las 3 p.m. Avisé en seguida de ello al Vicerrector Académico (el Rector había salido a Caracas).

**3 de Mayo 1988:** Llegó de Caracas la Comisión del CONAC constituida por el Arquitecto Ramón Paolini, Director de Patrimonio Cultural, y el Arqueólogo Luis Molina, Jefe de la División de Arqueología, quienes, después de visitar el sitio de la Pedregosa Alta y constatar la destrucción que había empezado en el mismo, se reunieron en el Despacho del Gobernador con el Dr. Aguirre, Vicerrector Académico, y conmigo. Por estar ausente el gobernador, la audiencia fue atendida por el Secretario de Gobierno, Sr. Alfonso Rafael Velasco. La Comisión expuso ante dicho Secretario la importancia de preservar e investigar el sitio de la Pedregosa Alta, sobre todo por el hecho de que Mérida sería la sede del II Congreso Mundial de Arqueología en 1990 y que "resultaría injustificable la desaparición de un sitio de importancia tan próximo a la Ciudad de Mérida". El Secretario Velasco se comprometió a informar al Gobernador y a convocar el martes siguiente (10 de mayo) al propietario del sitio, al -

mismo tiempo que al Vicerrector Académico y a mí a las 3 p.m.

**5 de Mayo 1988:** salió un muy pequeño artículo en el diario nacional **El Universal** titulado "**Halladas ruinas prehispánicas cerca de Mérida**", y firmado por un tal Asdrúbal Romero, INNAC. Se informaba que las ruinas estaban en los terrenos de la familia Ruiz Terán, y que el Secretario de Gobierno, Alfonso Rafael Velasco, "cuida de esos descubrimientos con el fin de evitar su destrucción y cualquier alteración que dañe las muestras halladas" (1).

**10 de Mayo 1988:** Por la mañana llamé a la Gobernación para confirmar la reunión prevista pero me informó la secretaria del gobernador que no se haría porque el gobernador tenía una gira y porque se desconocía la dirección del propietario de la finca. Le indiqué esta dirección y ella me aseguró que llamaría para anunciar el día de la reunión.

**16 de Mayo 1988:** Como no llamó ella, me comuniqué nuevamente con la gobernación, informándome la secretaria que ignoraba cuándo iba a ser la reunión, ya que el Gobernador no había dicho nada al respecto.

**25 de Mayo 1988:** Viendo que no avanzaba el asunto, y temiendo por el sitio, mandé a un joven investigador del Museo, José Luis Quintero, a visitarlo (entrando por el río, ya que no dejaban entrar normalmente). Lo acompañó la geógrafa María Elena Díaz, y se llevaron la cámara fotográfica.

Regresaron desesperados, pues el sitio había sido **totalmente destruido** en el plano inferior (no registraron los otros planos para venir más rápido a avisar al respecto): **Todas las estructuras, que formaban avenida, y las otras, habían desaparecido.** Las

piedras estaban esparcidas en todo el terreno, o acumuladas en ciertos puntos, en desorden. Unos campesinos que limpiaban el sitio informaron que se les había mandado a limpiar el sitio, y que esas estructuras de piedra siempre habían estado ahí. Trajeron los investigadores 12 fotos de tal destrucción, las cuales fueron reveladas inmediatamente por la Oficina de Prensa del Rectorado.

Avisé enseguida a las autoridades, y el Vicerrector Académico, Dr. Julián Aguirre, consiguió de la Gobernación una audiencia para el día siguiente a las 3 p.m. Un empleado del Museo fue a buscar la citación hecha al Sr. Rodolfo Ruiz Terán, para entregársela personalmente.

**26 de Mayo 1988:** Por estar en Caracas el Rector, y por tener que asistir al Consejo Universitario el Vicerrector Académico, nos presentamos a la **audiencia** el abogado y profesor universitario Dr. Luis Gerardo Gabaldón -en sustitución del Vicerrector- José Luis Quintero (descubridor de la destrucción) y yo. Se presentó también el Sr. **Rodolfo Ruiz Terán**, quien hizo una declaración confusa, llena de contradicciones, y asegurando que no iba a permitir a nadie el acceso a su terreno, que todo esto era de su propiedad, el río también, y que no iba a permitir una protección policial al sitio, después de lo cual se marchó.

El Dr. Gabaldón le hizo ver al **Gobernador la necesidad de darle inmediatamente protección al sitio**, por lo poco que podía quedar de él, y para que se iniciara el estudio. El Gobernador llamó al **Prefecto de la Pedregosa**, Sr. Enrique Portillo, quien declaró poder brindar protección al sitio en lo inmediato, y **pidió la orden del Gobernador** para hacerlo, pero el Gobernador no se la dió.

Mérida, 8 de junio de 1988.

**RESUMEN.**

Aquí está reproducida la cronología de la destrucción de un importante sitio arqueológico en la Cordillera de Mérida. Nos enseña que a pesar de las leyes, el interés egoísta de un solo individuo, ignorante pero bien respaldado, puede más en Venezuela que el interés colectivo que debería tener el Patrimonio Arqueológico, es decir, histórico, de la nación.

A 4 años del V Centenario de la llegada de los españoles se sigue queriendo borrar todo rastro de los indígenas.

**SUMMARY.**

This article is an account of the events leading to the destruction of an important archaeological site in the Andes of Mérida. It shows that, in spite of existing laws, the selfish interests of one individual, ignorant but with powerful backing, can achieve more in Venezuela than the collective interest that should be involved in the archaeological - that is, historical-heritage of the nation.

Four years away from the fifth centenary of the arrival of the Spanish in Venezuela, the desire to wipe out all traces of the native peoples is still strong.

## SITIO LA PEDREGOSA ALTA - PARAMO DE LOS CONEJOS

**Coordenadas geográficas:**

71° 11' 21" de longitud Este  
8° 37' de latitud Norte

Cuenca del Río la Pedregosa, - parte alta del valle de la Pedregosa, - subiendo hacia la parte del páramo de Los Conejos llamada "Cara del Indio".

**Características del sitio:**

Conjunto de estructuras de piedras, dispuestas en el primer plano en 2 filas formando "avenida" e invadidas por la maleza.

Un segundo plano más arriba, - con construcciones similares. Ahí la prospección se volvía muy difícil, por la invasión mayor de vegetación (bos-

que secundario).

**Además:** Vestigios de un muro y de un antiguo camino de piedras cuya función podría haber sido la de unir los planos entre sí.





SITIO LA PEDREGOSA ALTA - MERIDA  
antes de su destrucción, 1987.

**[www.saber.ula.ve/iconos](http://www.saber.ula.ve/iconos)**

Universidad de Los Andes  
Consejo de Desarrollo Científico Humanístico y Tecnológico (CDCHT)  
Centro de Teleinformación (CTI)  
Corporación Parque Tecnológico de Mérida (CPTM)  
Mérida – Venezuela

